



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ: * * * * *

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Libro identificado como 1 de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en el cual se encuentra el Acta Número Cero Cuatro Guion Dos Mil Veinticuatro (04-2024) que copiada en su parte conducente dice: * * * * *

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024) DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ.

En el Auditorium Municipal, ubicado en la quinta calle, siete guion treinta y uno, zona uno, de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; están presentes el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, y los representantes de los diferentes sectores sociales o institucionales que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Previa a ello SE HACE CONSTAR que el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín convocó a la reunión ORDINARIA del Órgano de participación ciudadana en mención, programada de conformidad con lo conocido y resuelto en Convocatorias giradas y notificadas debidamente; programada para el presente mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, como consta en documentos que se tuvo a la vista. Estando presentes los siguientes:

REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS COMISIONES:

Concejal Primero Pedro Ivis de la Cruz Pereira, Concejal Segundo Fredy Eramy Ramírez Cuéllar, Concejal tercero José Domingo Gonzales Choc, Concejal cuarto German Che Tiul y Sindico Primero Norma Isabel Caal Choc, como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz; Secretario del COMUDE Oscar Rene Caal Catun.

REPRESENTANTES DEL COCODE SEGUNDO NIVEL O REGIONES:

Juan Cho Sacul, representante titular de la región dos Semesche, Carlos Chun Ac, Suplente de la región Tres Chitap; Jose Domingo Caal Tux representante de la Región Cinco Chelac; Javier Coc Pop, suplente de la Región Seis Cojaj; Sebastian Che Yaxcal, suplente, de la región siete Chitoc; Oscar Xol Chen representante Titular de la región ocho Campur, Rene Cacao Choc, titular y Marcos Coc Choc suplente de la Región nueve Sesajal; Martin Choc Caal, suplente de la Región diez Centro Guadalupe; Felipe Quib Xol representante titular de la región once San Juan Bosco; Rodrigo Hor Coy, suplente de la región doce Setzapec; Tomas Pop Che, representante de la región trece San Vicente Chicatal, Gerardo Coc Ico, representante de la Región Catorce Chiquixji; Manuel Caal Cucul, representante de la región quince Sehubub, Jacinto Chub Cucul, representante de la región dieciséis Tanchi, Renato Maaz Ical, representante de la Región Diecisiete Sequixquib; Arnoldo Choc Ical representante de la Región Dieciocho Chiacam; Ignacio Israel Pop Bo, representante de la región diecinueve Chiqueleu, Arnoldo

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



Caal, suplente de la región veinte Caquigual; Arturo Ical Pop, representante de la región veintiuno Chicojl; Julio Ba representante titular de la región veintidós Pocola; Eungenio Yat Mo representante titular de la región veintitrés Caquigon; David Ical Pop, representante de la Región Veinticuatro Chamtaca; Sebastian Chub Chub representante de la región veinticinco Xicacao; Ezequiel Valdizón, Rolando Yat Coy suplente de la región veintiséis San Vicente campur; Titular, cabecilla de Tierra. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Esdras Eswin Orozco Castañón, titular de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA -, Berta Elena Pop Ho titular y Erwin Otoniel Cucul Choc, suplente, Ministerio de Educación / Coordinación Técnica Administrativa – CTA- , Abel Alexander Gutiérrez Contreras, titular, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional Presidencia – SESAN - ; Nancy Beatriz Azurdía Chang de Kress, titular, Juan Pacheco Tojín, Suplente, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS – Distrito Carchá, Brenda Maribel Poóu Cac, titular, Ministerio de Desarrollo Social – MIDES -; Teodoro Toc Ac, titular, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN -; Licda. Ingrid Roxana Tzoc Beb, suplente, Ministerio Publico -MP-, Andrea Anayté García Mayén de Gatica, titular, Ministerio de Trabajo y Prevision Social – MINTRAB -. **REPRESENTANTE DE ENTIDADES CIVILES:** Aura Marina Ico Tiul, titular -RENACE-; Dra. Regina Escot CAP Campur, Alejandro Quib Coc, titular, Asociación Centro Don Bosco; Carlos Ovidio Tiul Ico, titular, Coordinador Juventud Polinizadora – JUVEPO - ; Arnoldo Ical Ba, titular, Asociación de Desarrollo Indígena por la Paz – ADIPAZ -; Juan Rax Güitz, titular, Asociación de Periodistas Comunitarios de Verapaz – APCV - ; Rodolfo Pop, titular, Asociación de Promotores Voluntarios del Norte – APVONO -; Oscar Leonel Prado Pop titular y Roberto Pop Che suplente de Unidad Financiera Comunitaria -MAYAB BANK-, Luis Armando Chub representante titular de -ENERGUATE-, Cesar Yobando Pop titular y Oscar Coc Choc suplente de Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios -CBV-, Pedro Cacao Coc representante titular Asociación Integral Nimha -ASINIS-, Irma Yolanda Pa Toc representante titular de Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Franklin Ovidio Romeo Cha Sum suplente de CALMECAC, Elmer Wilfredo Quiix Choc titular y Vicente Brayan de Paz Jerónimo suplente de Proyecto MULTIPLICADOS. **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Deysi Griselda Cucul Chub titular y Teresa Tzi Ac coordinadora de mujeres de Alta Verapaz -CODEMAV-; Faustina Xol Choc comité de abuelas comadronas; Norma Aracely Tiul Osla, Asociación OXLAJU IX – ASOIX; Dafne Abigail Caal Tzi titular Asociación de Consejos de Mujeres Mayas IXMUCANÉ. **INVITADOS:** Dominga Ical Luc de Ical representante titular Comité Femenino región dos Semesche; Olga Marina Cu Caal de Choc titular de Comité Femenino de la región cuatro Chiyo; Dominga Pop de Medina representante titular de Comité Femenino la región trece San Vicente Chicatal; Berta Lidia Fidalia Ical Cucul de Cuz representante titular de comité femenino de la región quince Sehubub; Carmelina Ché Coc Titular de la región diesiseis Tanchi, Rolando Yat Coy, representante de la Región veintiséis San Vicente Campur; Maria Irene Beb Catun suplente de la región diecinueve Chiqueleu; Marta Senayda Xol Tiul titular y Norma Marina Fernandez Choc suplente representante de Comité Femenino de la región diecisiete Sequixquib; Carolina Tiul Bol de Pana suplente femenino de la región veinte Caquigual; Juan Manuel Rodriguez, Encargado de la Oficina de Fomento Económico; Kider Franzua de la Cruz Yoj, Director Policía Municipal de Transito; Ramiro Cuz servicios públicos municipalidad carcha. Con el objetivo de atender dicha convocatoria realizada por el señor Erwin Alfonso Catún Maquín,

**SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN**

■ PBX: 7790 - 4141

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ MUNCARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



Alcalde Municipal, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo --COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Coordinador procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, así como también verificar si existe Quórum para establecer la legalidad de esta asamblea y poder celebrar sesión ordinaria; habiendo establecido el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión, informa que efectivamente existe quórum legal requerido para esta actividad, porque están presentes cincuenta y ocho participantes aproximadamente que están debidamente acreditados en esta reunión y declara iniciada la presente. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Somete a discusión y aprobación la agenda respectiva. Después de haber dado lectura, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** al resolver **ACUERDA:** 1) **APROBAR** la Agenda de la presente Asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo --COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la que queda conformada de la forma siguiente: 1) Bienvenida por parte del señor Coordinador de la Asamblea y apertura de la actividad. 2) Lectura y aprobación de la agenda. 3) Oración por parte de integrante del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. 4) Audiencia conferida a Director de la DMP, quien presenta y solicita aprobación de Propuesta de Proyectos de Inversión 2025 con fondos del CODEDEAV. Da a conocer el listado de obras. 5) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien solicita la reforma del Acta Número Cero Dos Guion Dos Mil Veinticuatro (02-2024) de Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo --COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, por observaciones de forma hechas por parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, así también, por la modificación de conformación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año 2024. 7) Intervención y participación de las diferentes Comisiones permanentes del COMUDE. 8) Intervención del Técnico Forestal Municipal, quien presenta el Protocolo por Temporada de Incendios Forestales Dos Mil Veinticuatro (2024). 9) Asuntos Varios. 10) Lectura de acta y aprobación. II) **ESTABLECER** que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **TERCERO: ORACIÓN POR PARTE DE UN REPRESENTANTE.** Seguidamente, el señor Juan Cho Sacul, representante titular de la región dos Semesche, procede a efectuar oración para que la presente asamblea y las subsiguientes, sean todo un éxito y se alcancen los objetivos planteados. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. CUARTO: PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025 CON FONDOS DEL**

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



CODEDEAV. En la audiencia conferida al señor Roberto Antonio Caal Chén, Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, quien solicitará aprobación de propuesta de Inversión de proyectos cofinanciados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV- para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco (2025). Da a conocer el listado de obras. Interviene el señor Coordinador quien comenta que como parte de la administración de recursos públicos, la Municipalidad ejecuta fondos provenientes del CODEDEAV y fondos públicos, los que se traducen en proyectos de beneficio colectivo y se programa en forma anual, de esa cuenta es que se presenta la propuesta para el próximo año y para ello cede la palabra. Interviene el presentado quien comenta que el día de hoy se presenta la propuesta de ejecución de obras para el año siguiente, para ello en primer lugar mostrará los techos presupuestarios para los diecisiete municipios que conforman el Departamento de Alta Verapaz, donde muestra la distribución de recursos por techo para proyectos de inversión por cada Municipio. La información se presenta a nivel de detalle. Informa que el Municipio de San Pedro Carchá posee un código con el cual es identificado en el CODEDEAV, entre los proyectos que se tienen planificado ejecutar para el año siguiente está el mejoramiento de escuela de la Aldea Santo Domingo Raxnam, también el mejoramiento de escuela en la Aldea Sacchaj, también fue tomado en cuenta el mejoramiento del centro de salud de la Aldea Chirrequim, y por último, el mejoramiento de camino rural consistente en pavimento de la Aldea Chacalté; así también, están siendo tomados en cuenta los proyectos multianuales que también corresponden su ejecución para ese año, entre ellos el mejoramiento de sistema de alcantarillado de la Colonia La trinidad, para lo cual solicita somete a votación si en dado caso no hubiera alguna duda al respecto. Interviene nuevamente el Coordinador del COMUDE quien comenta que estos proyectos se están priorizando conforme la necesidad de la población, así como se les está dando seguimiento a proyectos ya programados en forma multianual, los cuales ya fueron mencionados, lo que llama la atención es el proyecto de La Trinidad que es multianual, pero lamentablemente casi no tiene ejecución, además que tiene un costo muy elevado desde nuestro punto de vista, y no beneficiará a toda la Colonia La Trinidad, pero igual, como ya está programado, debemos continuar con la ejecución de la misma. Ocasión que aprovecha para informar que la Municipalidad por su lado ya tiene programado iniciar el proyecto de mejoramiento de carreteras en varios centros poblados del Municipio, se tiene planeado ejecutarlo con cuatro convoyes, y estamos por iniciar, para ello pide la colaboración de las diferentes autoridades comunitarias en el sentido de coordinar, además de apoyar para cuando se presente el personal y maquinaria municipal. Interviene el representante de Región Tres Chacalté quien comenta que, según está dándose cuenta que esta planificación corresponde a fondos que se recibirán del CODEDEAV para el otro año, y con ese fondo se pretende beneficiar a comunidades donde ya se ha tenido intervención municipal, principalmente las comunidades de Chirrequim y Santo Domingo Raxnam, él por su parte, fue empelado de RENACE y se dio cuenta que esta empresa ha beneficiado grandemente a estas comunidades que colindan con su proyecto hidroeléctrico, por lo que considera que ya ha sido cubierto esas comunidades y por su lado solicita que se prioricen otras comunidades que no han recibido apoyo municipal. Interviene nuevamente el señor Coordinador del COMUDE quien comenta que es una buena observación hecha por el señor Representante que lo antecedió.

**SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**

PBX: 7790 - 4141

MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



Interviene el representante del Centro de Salud Carchá quien comenta que en la Aldea Chirrequim ya se tiene un puesto de salud pero está en pésimas condiciones, porque fue construida desde hace varios años, por lo que se tiene necesidad siempre en la comunidad y no se tiene una planificación diferente a la Municipalidad para poder apoyarlos, por lo que solicita se apruebe. Interviene nuevamente el señor Coordinador del COMUDE quien comenta que es bien dada la observación presentada por el representante de la región tres Chacalté, sin embargo ya iniciaron con el trámite ante el CODEDEAV, la ventaja que esta no es una propuesta definitiva y conforme se aprueba el techo y se confirme finalmente más fondos para el Municipio, entonces tomarán en cuenta y proyectarán otras comunidades que no han sido beneficiadas, tal y como lo solicita el representante de Región. Interviene la representante de Renace S.A. quien comenta que en la Aldea Chirrequim como empresa, por de pronto no se tiene contemplado alguna intervención, si está enterado de las necesidades de la comunidad y de esa cuenta es que comparte que sea tomado en cuenta en la propuesta presentada el día de hoy. Interviene el señor Pedro Pop Caal, representante de la Región Seis Cojaj quien solicita priorizar beneficiar a comunidades donde la carretera no ha llegado, porque la necesidad es más, para que finalmente sean apoyados. Interviene el señor Julio Alvaro Coc Choj, representante de la Región Cuatro Chiyo quien comenta que gracias a Renace en Chirrequim está construyendo unas aulas, entre otras necesidades en las que está apoyando solventar en la comunidad, pero aún así, se tienen más necesidades y lamentablemente tanto el Ministerio de Salud y de Educación no cuentan con los fondos necesarios para poder apoyar a las comunidades, razón por la cual solicita su aprobación el día de hoy. Interviene nuevamente el representante del Centro de Salud Carchá quien se suma a la petición de apoyar a la comunidad Chitoc porque aún no cuenta con carretera para poder acceder a su comunidad. **Después de analizar y discutir la petición, el señor Presidente somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) OTORGAR AVAL y APROBAR LA PROPUESTA DE INVERSIÓN para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco (2025) de proyectos cofinanciados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz – CODEDEAV-. Lo anterior SE JUSTIFICA debido a que, es necesario que la entidad municipal cumpla con las modalidades de asignación presupuestaria para los proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV-, en cuanto a la presentación de la propuesta de proyectos de inversión fiscal Dos Mil Veinticinco (2025); para seguir con la planificación y programación de proyectos de Inversión Fiscal Dos Mil Veinticinco (2025) para el desarrollo integral del Municipio, es necesario cumplir con el sistema creado para el efecto e iniciar los trámites correspondientes, para ello se detalla la propuesta en el cuadro respectivo. Se presentan los cuadros siguientes donde aparecen los detalles:**



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



MUNICIPIO: CARCHÁ 2025																
No.	No. SWP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Origen	Aporta	Aporta	Aporta	Costo	Uso	Uso	Número de beneficiarios	Finalidad	Función	Otro	
					Total	ACDD 2025	Municipalidad 2025	Comunidad	Prog	Reserva						
1	295404	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	Y PLUVIAL COLONIA LA TRINIDAD REGION URBANA, SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 24,500,000.00	Q 9,347,991.00	Q -	Q -	4,160.00	M	M2	4,052	6	2	1	
2	332630	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA SANTO DOMINGO RAXNAM (REGION CHIYO) SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,900,000.00	Q 1,900,000.00	Q -	Q -	433.00	M2	M2	1,280	10	1	2	
3	332609	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO	ALDEA CHIMELS (REGION SESAJAL), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,536,498.00	Q 1,536,498.00	Q -	Q -	819.00	M2	M2	105	10	1	2	
4	332460	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA SACCHAJ (REGION SAN VICENTE CHICATAL), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,536,000.00	Q 1,536,000.00	Q -	Q -	819.00	M2	M2	105	10	1	2	
5	332632	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD	ALDEA CHIRREQUIM (REGION CHIYO), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,800,000.00	Q 1,800,000.00	Q -	Q -	235.00	M2	M2	1,690	8	3	1	
6	332461	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO)	ALDEA CHACALTE (REGION CHITAP), SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	1	Q 3,940,000.00	Q 3,940,000.00	Q -	Q -	5,000.00	M2	M2	1,951	5	5	1	
TOTALES					Q 33,212,498.00	Q 29,060,489.00	Q -	Q -								

Página 1

II) SOLICITAR al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, declarar con lugar, acceder y autorizar la Propuesta de Inversión del que hace mención el numeral romano I último, comprometerse a otorgar el aporte municipal y gestionar ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV- su final aprobación y ejecución. III) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **QUINTO: REFORMA DEL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** En la intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien solicita la reforma del Acta Número Cero Dos Guion Dos Mil Veinticuatro (02-2024) de Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, por observaciones de forma hechas por parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, así también, por la modificación de conformación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año Dos Mil Veinticuatro (2024). Interviene el señor Coordinador quien comenta que en la redacción del Acta de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro del COMUDE, se cometieron varios errores en la redacción de la misma, principalmente para designar o identificar a los diferentes representantes de instituciones y regiones que conforman el Municipio, de la misma forma se cometieron errores en la elección de comisiones, al nombrar a personas que no correspondían, o nombrarlas en comisiones que no correspondían, de esa cuenta es que se generaron observaciones de forma hechas por parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, así también, por la modificación de conformación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año Dos Mil Veinticuatro (2024), y para ello cede la palabra al Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



para que presente la propuesta concreta de reforma. Interviene el Secretario del COMUDE quien saluda a los presentes, y comenta que en el mes de enero se cometieron ciertos errores en la identificación de los representantes tanto de instituciones como de regiones, pero era normal porque no todos estaban acreditados, lo que trajo consigo también el error en la elección de comisiones y lo que se pretende el día de hoy es discutir los aspectos que son necesarios modificar, y proceder con su aprobación, para ello mediante audio visual presenta la información a nivel de detalle. Se procede con la revisión y corrección del Acta antes mencionado con apoyo de todos los integrantes de la Asamblea. Interviene nuevamente el señor Coordinador del COMUDE quien comenta que después de la revisión del mismo, solicita se someta a votación para su aprobación respectiva y agradece por el apoyo. **Después de analizar y discutir la petición, el señor Presidente somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: 1) REFORMAR el Acta Número Cero Dos Guion Dos Mil Veinticuatro (02-2024) de Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, en el siguiente sentido:**

“ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ. En el Auditorium Municipal, ubicado en la quinta calle, siete guion treinta y uno, zona uno, de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; están presentes el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, y los representantes de los diferentes sectores sociales o institucionales que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Previo a ello SE HACE CONSTAR que el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín convocó a la reunión ORDINARIA del Órgano de participación ciudadana en mención, programada de conformidad con lo conocido y resuelto en Convocatorias giradas y notificadas debidamente; programada para el presente mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, como consta en documentos que se tuvo a la vista. Estando presentes los siguientes: **REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS COMISIONES:** Concejal Primero Pedro Ivis de la Cruz Pereira, Concejal Segundo Fredy Eraimy Ramírez Cuéllar, y Concejal Tercero José Domingo González Choc, como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz; **Secretario del COMUDE Oscar Rene Caal Catun.** **REPRESENTANTES DEL COCODE SEGUNDO NIVEL O REGIONES:** Pedro Raymundo Ceto, representante de la Región Uno Central; Juan Cho Sacul, representante titular de la región dos Semesche, Lorenzo Cac Caal, representante de la región Tres Chitap; Julio Alvaro Coc Choj, representante de la Región Cuatro Chiya; Jose Domingo Caal Tux representante de la Región Cinco Chelac; Pedro Pop Caal, representante de la Región Seis Cojaj; Jose María Coc Xe, representante de la región siete Chitoc; Rene Cacao Choc, representante de la Región nueve Sesajal; Tomas Ico Xol, representante de la Región diez Centro Guadalupe; Manuel Caal Cucul, representante de la región quince Sehubub, Jacinto Chub Cucul, representante de la región dieciséis Tanchi, Roberto Mucu Coc, representante de la región doce Setzapec; Tomas Pop Che, representante de la región trece San Vicente Chicatol, Gerardo Coc Ico, representante de la Región Catorce Chiquixij; Renato Maaz Ical, representante de la Región Diecisiete Sequixquib; Arnoldo Choc Ical representante de la Región Dieciocho Chiacam; Ignacio Israel Pop Bo, representante de la región diecinueve Chiqueleu, Cesar Anibal Choc Tiul, representante de la región veinte Caquigual; David Ical Pop, representante de la Región Veinticuatro Chamtaca; Sebastian Chub Chub representante de la región



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



veinticinco Xicacao; **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Celeste Rocío Daniela Bol Saavedra, suplente de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA - , Bertha Elena Pop Ho, titular, Ministerio de Educación / Coordinación Técnica Administrativa – CTAE- , Abel Alexander Gutiérrez Contreras, titular, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia – SESAN - ; Nancy Beatriz Azurdia Chang de Kress, titular, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS – Distrito Carchá, Mardo Isaf Cruz Hernández, suplente, Ministerio de Gobernación / Policía Nacional Civil - PNC - DIPANDA; Andrea Anayté García Mayén de Gatica, titular, Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB - , Carlos Paolo Gutiérrez Méndez, suplente, Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB - , Billy Alexander Chaman Tz'i, titular, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS - ; Brenda Maribel Poúu Coc, titular, Ministerio de Desarrollo Social – MIDES - ; Sindy Julisse Nadeyda Bac López de Gómez, suplente, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Coordinador de la República – SOSEP - ; Teodoro Tox Ac, titular, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN - ; Fidel Cú, titular, Tribunal Supremo Electoral – TSE - ; **REPRESENTANTE DE ENTIDADES CIVILES:** Julio Cesar Teyul Fernández, suplente, MERCY CORPS; Alejandro Quib Coc, titular, Asociación Centro Don Bosco; Billy Bryan Bonilla Gaal, suplente, Strategic for International Development – SID - Guatemala Técnico de Campur; Carlos Ovidio Tiul Ico, titular, Coordinador Juventud Polinizadora – JUVEPO - ; Arnoldo Ical Ba, titular, Asociación de Desarrollo Indígena por la Paz – ADIPAZ - ; Juan Rax Guitz, titular, Asociación de Periodistas Comunitarios de Verapaz – APCV - ; Rodolfo Pop, titular, Asociación de Promotores Voluntarios del Norte – APVONO - ; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Sonia Maribel Ba Tzi, titular, Asociación OXLAJU'IX – ASDIX; **INVITADOS:** Marvin Anastacio Aj Yulip, suplente, Técnico Forestal Instituto Nacional de Bosques – INAB-; Oscar Xol Chen, representante de la Región Ocho Campur; Rudy Elias Quib Torres, representante de la Región veintiséis San Vicente Campur; Felipe Quib Xol representante de la región once San Juan Bosco; Comité de mujeres de segundo nivel: Sandra Cleotilde Chavez Figueroa, representante de Comité Femenino de la Región veinte Caquigual; Elvira Tut de Tul representante de Comité Femenino de la región diecinueve Chiqueleu; Romelia Rax Gaal Región cuatro Chiyo, Norma Marina Fernandez Choc suplente representante de Comité Femenino de la región diecisiete Sequixquib; Jose Dario Ico, Heifer Técnico en Capital Social; Claudia Marisol Herrera Espinoza, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia - UPCV - ; Perla Elizabeth Euler Pacay, Delegada Departamental Secretaria Presidencial de la Mujer – SEPREM - ; Adaly Toribio Rodriguez Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la mujer y Juventud – CICAM-; Ingrid Sierra Bin, Cooperativa de Remesas Americanas a Europa – CARE – Guatemala; Edgar Rolando Chen Chavez, Director Policía Municipal; Hermelindo Coc Macz, Director de Dirección de Desarrollo Social; Juan Manuel Rodriguez, Encargado de la Oficina de Fomento Económico; Carla Garcia, encargada de la Oficina de la Niñez; Kider Franzua de la Cruz Yoj, Director Policía Municipal de Transito; Korayma Vanessa Mollinedo Pereira, Directora Dirección Municipal de la Mujer; Mario Moran, Ministerio de Gobernación / Policía Nacional Civil – PNC - ; Cesar Yobando Pop, titular, Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos 46 Cía. Carcha; Erwin Porfirio Ico Tox, titular, Plan Internacional; Luis Armando Chub, titular, Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. – ENERGUATE - . Con el objetivo de atender dicha convocatoria realizada por el señor Erwin Alfonso Catún Maquín, Alcalde Municipal, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Coordinador procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, así como también verificar si existe Quórum para establecer la legalidad de esta asamblea y poder celebrar sesión ordinaria; habiendo establecido el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión, informa que efectivamente existe quórum legal requerido para esta actividad, porque están presentes **cinuenta y un participantes aproximadamente** que están debidamente acreditados en esta reunión y declara iniciada la presente. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Somete a discusión y aprobación la agenda respectiva. **Después de haber dado lectura, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: 1) APROBAR la Agenda de la presente Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la que queda**



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



conformada de la forma siguiente: 1) Bienvenida por parte del señor Coordinador de la Asamblea y apertura de la actividad. 2) Lectura y aprobación de la agenda. 3) Oración por parte de integrante del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. 4) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a corroborar la acreditación de los presentes como representantes de COCODE's de segundo nivel e Instituciones y Organizaciones dentro del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para el año 2024. Así mismo, dará a conocer las acreditaciones ya vencidas o próximas a vencer. 5) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a presentar a Síndicos y Concejales nombrados por el Concejo Municipal para integrar el COMUDE 2024. 6) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a verificar el Quórum, y existiendo quórum como establece la ley, solicitará la Integración, Funcionamiento y Vigencia del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año 2024. 7) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a la Juramentación de Representantes de Regiones, Autoridades y Representantes de Instituciones con presencia en el Municipio ante el COMUDE durante el periodo 2024. 8) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien solicitará la elaboración y aprobación de cronograma de reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo para el año 2024. 9) Intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien solicita la conformación y aprobación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año 2024. 10) Asuntos Varios. 11) Lectura de acta y aprobación. 12) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **TERCERO: ORACIÓN POR PARTE DE UN REPRESENTANTE.** Seguidamente, el Concejil Tercero José Domingo González Choc, Representante del Honorable Concejo Municipal en el COMUDE, procede a efectuar oración para que la presente asamblea y las subsiguientes, sean todo un éxito y se alcancen los objetivos planteados. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.** **CUARTO: ACREDITACIÓN DE LOS PRESENTES COMO REPRESENTANTES DE COCODE'S DE SEGUNDO NIVEL E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ, PARA EL AÑO 2024.** En la intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a corroborar la acreditación de los presentes como representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE's- de segundo nivel o Regiones, e instituciones y organizaciones dentro del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para el año Dos Mil Veinticuatro (2024). Así mismo, dará a conocer las acreditaciones ya vencidas o próximas a vencer. Interviene el señor Coordinador quien informa a los presentes sobre la importancia de la Acreditación y actualización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para la gestión y seguimiento de proyectos a beneficio de las comunidades y como también estar vigentes para su funcionamiento legal ejerciendo el derecho de la participación ciudadana a nivel local para la toma de decisiones en los temas de interés del municipio. Así también informa que para la próxima asamblea, ya se solicitó a las diferentes regiones para que procedan a elegir a su representante de la mujer, así para la próxima asamblea también la mujer del Municipio estará participando en esta asamblea con voz y voto tal y como tienen derecho los compañeros varones, de esa cuenta vamos a promover la igualdad de derechos. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.** **QUINTO: PRESENTACIÓN A SÍNDICOS Y CONCEJALES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR EL COMUDE 2024.** En la intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a presentar de Síndicos y Concejales nombrados por el Concejo Municipal para integrar el COMUDE correspondiente para el presente año, quienes le dará seguimiento a todos los procesos iniciados o finalizados, principalmente en materia de proyectos de interés colectivos. Interviene el Coordinador del COMUDE quien saluda a los presentes y comenta que es necesario que vayan conociendo a las autoridades que conducirán el Municipio durante este periodo municipal, para ello procede a presentar a los integrantes del Concejo Municipal, así también a los que fueron nombrados por el Concejo Municipal para representarlo ante el COMUDE; ocasión que aprovecha para presentar también a todos sus compañeros de equipo de trabajo para dirigir la

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ PBX: 7790 - 4141

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Municipalidad para este período municipal, tanto integrantes del Concejo Municipal, como Directores de las diferentes dependencias municipales. Para ello procede a presentarlos en forma individual, con sus respectivos nombres y cargos. También solicita que cada uno se presente con sus nombres, institución o región que representan respectivamente. En el mismo acto cada uno procede a su presentación con su respectivo nombre y dar un saludo breve a la nueva autoridad municipal. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. SEXTO: INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ PARA EL AÑO 2024.** En la intervención y participación del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien posterior a corroborar la acreditación de los presentes como representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE's- de segundo nivel o Regiones, e instituciones y organizaciones dentro del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y existiendo quórum como establece la ley, solicita la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año Dos Mil Veinticuatro (2024). Interviene el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín quien agradece por el tiempo cedido, y posterior a corroborar el quórum de integración de dicha asamblea, solicita a la Asamblea integrar el COMUDE para el presente año. **Después de haber escuchado la petición, el señor Coordinador somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: 1) APROBAR la INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO y VIGENCIA del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año Dos Mil Veinticuatro (2024) de conformidad con el Artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz; lo anterior, previo a corroborar la acreditación de los presentes como representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE's- de segundo nivel o Regiones, e instituciones y organizaciones dentro del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y existiendo quórum como establece la ley. Consecuentemente, a partir de la presente fecha iniciará a ejercer sus funciones, obligaciones y derechos que por ley le corresponde a éste órgano de participación ciudadana. En este momento los integrantes se dan por enterados y aceptan la presente resolución como una notificación formal, quienes aparecen debidamente identificados mediante cuadro respectivo donde aparecen los detalles:**

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE

No.	Representantes que integran el COMUDE	Cargo
Alcalde/Coordinador		
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ		
1	ERWIN ALFONSO CATÚN MAQUÍN	COORDINADOR
Secretario		
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ		
1	OSCAR RENE CAAL CATUN	SECRETARIO
Síndicos y Concejales		
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ		
1	PEDRO IVIS DE LA CRUZ PEREIRA	PRIMER CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ		
2	FREDY ERAIMY RAMÍREZ CUÉLLAR	SEGUNDO CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ		
3	JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ CHOC	TERCER CONCEJAL
Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)		
REGIÓN 09 SESAJAL		
1	RENÉ CACAO CHOC	TITULAR
REGIÓN 10 CENTRO GUADALUPE		
2	TOMAS ICO XOL	TITULAR
REGIÓN 25 XICACAO		
3	SEBASTIAN CHUB CHUB	TITULAR
REGIÓN 12 SETZACPEC		
4	ROBERTO MUCU COC	TITULAR
REGIÓN 13 SAN VICENTE CHICATAL		
5	TOMAS POP CHE	TITULAR
REGIÓN 14 CHIQUIXJI		
6	GERARDO COC ICO	TITULAR
REGIÓN 15 SEHUBUB		
7	MANUEL CAAL CUCUL	TITULAR
REGIÓN 16 TANCHI		
8	JACINTO CHUB CUCUL	TITULAR
REGIÓN 17 SEQUIXQUIB		
9	RENATO MAAZ ICAL	TITULAR
REGIÓN 18 CHIACAM		
10	ARNOLDO CHOC ICAL	TITULAR
REGIÓN 19 CHIQUELEU		
11	IGNACIO ISRAEL POP BO	TITULAR
REGIÓN 20 CAQUIGUAL		
12	CESAR ANIBAL CHOC TIUL	TITULAR
REGIÓN 01 AREA URBANA		
13	PEDRO RAYMUNDO CETO	TITULAR
REGIÓN 02 SEMESCHE		
14	JUAN CHO SACUL	TITULAR
REGIÓN 03 CHITAP		
15	LORENZO CAC CAAL	TITULAR
REGIÓN 04 CHIYO		
16	JULIO ALVARO COC CHOJ	TITULAR
REGIÓN 05 CHELAC		
17	JOSE DOMINGO CAAL TUX	TITULAR
REGIÓN 06 COJAJ		
18	PEDRO POP CAAL	TITULAR
REGIÓN 07 CHITOC		
19	JOSE MARÍA COC XE	TITULAR
REGIÓN 24 CHAMTACA		
20	DAVID ICAL POP	TITULAR
Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN-		
1	TEODORO TOC AC	TITULAR

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
 ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL -TSE-	
2	FIDEL CÚ	TITULAR
	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-	
3	CELESTE ROCÍO DANIELA BOL SAAVEDRA	SUPLENTE
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA -CTA-	
4	BERTHA ELENA POP HO	TITULAR
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA -SESAN-	
5	ABEL ALEXANDER GUTIÉRREZ CONTRERAS	TITULAR
	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS- DISTRITO CARCHA	
6	NANCY BEATRÍZ AZURDIA CHANG DE KRESS	TITULAR
	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN/POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC- DIPANDA	
7	MARDO ISAÍ CRUZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE
	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MINTRAB-	
8	ANDREA ANAYTÉ GARCÍA MAYÉN DE GATICA, TITULAR	TITULAR
	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	
9	BILLY ALEXANDER CHAMAM TZÍ	TITULAR
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-	
10	BRENDA MARIBEL POÓU CAC	TITULAR
	SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL COORDINADOR DE LA REPÚBLICA -SOSEP-	
11	SINDY JULISSE NADEYDA BAC LÓPEZ DE GÓMEZ	SUPLENTE
	Representantes de entidades civiles locales	
	STRATEGIES FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT -SID-	
1	BILLY BRYAN BONILLA CAAL	SUPLENTE
	MERCY CORPS	
2	JULIO CESAR TEYUL FERNÁNDEZ	SUPLENTE
	JUVENTUD POLINIZADORA -JUVEPO-	
3	CARLOS OVIDIO TIUL ICO	TITULAR
	ASOCIACIÓN CENTRO DON BOSCO	
4	ALEJANDRO QUIB COC	TITULAR
	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA POR LA PAZ -ADIPAZ-	
5	ARNOLDO ICAL BA	TITULAR
	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES VOLUNTARIOS DEL NORTE - APVONO-	
6	RODOLFO POP	TITULAR
	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS COMUNITARIOS DE VERAPAZ - APCV-	
7	JUAN RAX GUITZ	TITULAR

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

PBX: 7790 - 4141

MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Representantes de organizaciones de mujeres		
ASOCIACIÓN OXLAJU I'X -ASOIX-		
1	SONIA MARIBEL BA TZI	TITULAR
En donde existan - Autoridades comunidades indígenas		

Nota: En el municipio no existen autoridades indígenas que participen en el COMUDE.

II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **SÉPTIMO: JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE COCODE'S DE SEGUNDO NIVEL O REGIONES, AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO ANTE EL COMUDE DURANTE EL PERIODO 2024.** En la intervención y participación del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien procederá a la Juramentación de Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE's- de segundo nivel o Regiones, Autoridades y representantes de Instituciones con presencia en el Municipio de San Pedro Carchá ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, durante el periodo Dos Mil Veinticuatro (2024). Interviene el presentado y agradece por el tiempo cedido a todos los presentes y da a conocer que por requisito legal su respectiva juramentación, por lo que en el mismo acto. Por lo que en el mismo acto los representantes proceden a la presentación individual, para ello mencionar sus nombres y el lugar o institución que representan. El señor Coordinador procede a felicitarles y darles una cordial bienvenida; además los invita para que se pongan al frente para proceder con la juramentación. Interviene el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE quien procede a juramentar a los representantes que conforman el Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, empleando el procedimiento solemne para ello, quien levantando su mano derecha, responde a la fórmula que dice: "JURAI POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANO, DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE REPRESENTANTE PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO; SER FIEL A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, RESPETAR Y CUMPLIR LAS LEYES DEL PAIS Y DEFENDER EL MUNICIPIO?". Ellos responden: "SI JURO". SI ASÍ LO HICIEREN, QUE DIOS, LA NACIÓN Y EL PUEBLO DE SAN PEDRO CARCHÁ SE LO AGRADEZCA, DE LO CONTRARIO ELLOS SE LOS DEMANDARÁN. Después del acto solemne y cumpliendo con los requisitos exigidos, el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE les da posesión del cargo y empiezan a ejercer sus funciones inmediatamente. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. OCTAVO: CRONOGRAMA DE REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL AÑO 2024.** En la intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien solicita la elaboración y aprobación de cronograma de reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo para el periodo Dos Mil Veinticuatro (2024). Interviene el presentando quien saluda a los presentes y propone celebrar asambleas con el fin de llevar este espacio de participación ciudadana a la práctica, para lo cual solicita se pronuncien al respecto, para el efecto procede a presentar una propuesta de calendarización de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; siendo la de realizar los días jueves de la última semana de cada mes calendario. Seguidamente el Coordinador de Consejo Municipal de Desarrollo somete a consideración a los presentes, y propone que sea a las nueve horas, porque es buena hora para dicha actividad. Después de escuchar la petición, el señor Coordinador somete a decisión de Asamblea, y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I)



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



APROBAR el CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para el año Dos Mil Veinticuatro (2024), las cuales se celebrarán a las nueve horas con cero minutos (nueve de la mañana). En este momento los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo se dan por enterados y aceptan la presente resolución como una notificación formal. Quedando conformado de la forma siguiente:

CALENDARIO ANUAL
REUNIONES DE COMUDE 2024

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6					1	2	3						1	2
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23
28	29	30	31				25	26	27	28	29			24	25	26	27	28	29	30
													31							

ABRIL							MAYO							JUNIO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29		
													30								

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30					

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **NOVENO: COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ PARA EL AÑO 2024.** En la intervención del señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, quien solicita la conformación y aprobación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el periodo Dos Mil Veinticuatro (2024). Interviene el presentado quien solicita la conformación y aprobación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el periodo Dos Mil Veinticuatro, para el efecto le da lectura a una propuesta de integración de comisiones que conformarían el COMUDE, también invita a los presentes para que propongan a los representantes que conformarían las mismas; informa a los presentes, que es necesario la organización de las comisiones de trabajo, teniendo como base legal el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Urbano y Rural, y Artículo II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, del Municipio de San Pedro Carchá Alta Verapaz, que para el efecto se le dio lectura. Sigue indicando el coordinador **que** la organización de las comisiones tiene como objeto para dar seguimiento a la construcción participativa e **incluyente** del desarrollo del municipio, apoyando la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, basado en una visión de municipio acordada y consensuada dentro del pleno de COMUDE. Interviene **nuevamente** el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín quien comenta que dichas Comisiones coordinarán directamente su actividad con las comisiones respectivas que están conformadas y funcionan en el Concejo Municipal, lo anterior es para trabajar en forma coordinada, además ejecutar proyectos e identificar necesidades, además de acercarse a entidades financieras y no financieras y para ello solicita la aprobación de la propuesta presentada el día de hoy. Procede el señor Coordinador a recibir las propuestas de conformación de cada comisión por parte de los diferentes representantes de Región y de Instituciones Públicas, Comisión por Comisión, cada uno se está aprobando en forma individual su conformación, y de último se hará una aprobación **general** y legal que es la que se insertará en el acta respectiva. **Después de haber escuchado la petición, el señor Coordinador somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) APROBAR la propuesta y funcionamiento de las COMISIONES del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para el año Dos Mil Veinticuatro (2024), quedando conformadas de la forma siguiente:**

COMISIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES.			
No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	German Rodrigo Che Tiul	Coordinador	Concejales IV
2	Bertha Elena Pop Ho	Sub- Coordinador	MINEDUC
3	Alejandro Quib Coc	Secretario	Centro Don Bosco
4	Arnoldo Ical Ba	Tesorero	ADIPAZ
5	Brenda Maribel Poou	Vocal I	MIDES
6	Pedro Pop Caal	Vocal III	Región 6 Cojaj
7	Pedro Raymundo Ceto	Vocal IX	Región I Área Urbana
8	Julio Alvaro Coc Choj	Vocal X	Región 4 Chiyo
9	Nancy Azurdia	Vocal XI	Salud Carchá
10	Auri Ico	Vocal XII	RENACE
11	Maite Rosales	Vocal XIII	Plan Internacional
12	Carlos Cvidio Tiul Ico	Vocal XIV	Iniciativa Juvenil
13	Irma Yolanda Pá Toc	Vocal XV	CONALFA

COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN-			
No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Rigoberto Tiul Chub	Coordinador	Concejales Decimo
2	Regina Escot	Secretaria	Centro de Salud Campur
3	Nancy Azurdia de Kress	Vocal I	Centro de Salud Carchá
4	Bertha Elena Pop Ho	Vocal II	MINEDUC
5	Abel Gutiérrez	Vocal III	SESAN
6	Esdras Eswin Orozco Castañón	Vocal V	MAGA
7	Brenda Maribel Poou	Vocal VI	MIDES
8	Ana Graciela Valdez	Vocal VII	SBS



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



9	Perla Euler	Vocal VIII	SEPREM
10	Erwin Ico	Vocal IX	Plan Internacional
11	Auri Ico	Vocal X	RENACE
12	Faustina Xol Choc	Vocal XI	Comadronas
13	Billy Alexander Chaman Tzi	Vocal XII	IGSS

COMISIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA

No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Pedro Ivis de la Cruz Pereira	Coordinador	Concejal I
2	Kider Franzua de la Cruz Yoj	Sub- Coordinador	Director de la PMT
3	Roberto Antonio Caal Chen	Secretario	Director Municipal de Planificación
4	Mario Morna	Tesorero	PNC
5	Manuel Caal Cucul	Vocal I	Región 15

COMISIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Gregorio Pop Quib	Coordinador	Concejal Séptimo
2	Celeste Bol Saavedra	Sub- Coordinador	MAGA
3	Jose Dario Ico	Secretario	Heifer
5	Nancy Azurdia de Kress	Vocal I	Salud
6	Marvin Anastacio Aj yulip	Vocal II	INAB
7	Regina Escot	Vocal III	Salud Campur
8	Pedro Raymundo Ceto	Vocal IV	Región 1 Área Urbana
9	Lorenzo Cac Caal	Vocal V	Región 3 Chitap

COMISIÓN MUNICIPAL DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	José Domingo González Choc	Coordinador	Concejal III
2	Fidel Cuc	Sub- Coordinador	Tribunal Supremo Electoral
3	Mario Moran	Secretario	PNC
4	Nardo Isai Cruz Hernandez	Tesorero	DIPANDA
5	Claudia Marisol Herrera	Vocal I	Prevención del delito
6	Erwin Ico	Vocal II	Plan Internación
7	Ingrid Sierra Bin	Vocal III	CARE
8	Claudia Marisol	Vocal IV	UPCV
9	Sindy Yulissa Nadeyda Bac Lopez	Vocal V	SOSEP
10	Sonia Maribel Ba Tzi	Vocal VI	Asociación Oxlajuix
11	Carlos Ovidio Tiul Ico	Vocal VII	JUVEPO
12	José Domingo Caal Tux	Vocal VIII	Titular Región 5 Chelac
13	Renato Maaz Ical	Vocal IX	Titular Región 17 Sequiquib

COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Rigoberto Tiul Chub	Coordinador	Concejal Decimo
2	Kider Franzua de la Cruz Yoj	Sub- Coordinador	Policía Municipal de Transito



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



3	Mario Moran	Secretario	PNC
4	Nardo Isai Cruz Hernandez	Tesorero	Dipanda
5	Nancy Azurdia	Vocal I	Salud
6	Erwin Ic	Vocal II	Plan Internacional
7	Ingrid Sierra Bin	Vocal IV	Care
8	Tomas Ico Xol	Vocal V	Titular Región 10 Centro Guadalupe
9	Ignacio Israel Pop Bo	Vocal VI	Titular Región 19 Chiqueleu
10	Ana Graciela Valdez	Vocal VII	SBS

COMISIÓN MUNICIPAL DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL

No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Norma Isabel Caal Choc de García	Coordinador	Síndico I
2	Perla Euler	Sub- Coordinador	SEPREM
3	Licda. Magister Korayma Vanessa Mollinedo Pereira	Secretaria	Directora DMM
5	Abel Gutiérrez	Vocal I	SESAN
6	Carlos Paolo Gutiérrez Mendez	Vocal II	Ministerio de Trabajo
7	Rodolfo Pop	Vocal III	APVONO
8	Sandra Cleotilde Chavez Figueroa	Vocal IV	Representante de la Mujer
9	Ingrid Sierra Bin	Vocal V	CARE
10	Nancy Azurdia		Salud Carchá
12	Sindy Yulissa Nadeyda Bac Lopez	Vocal VII	SOSEP
13	Carlos Ovidio Tiul Icó	Vocal VIII	Iniciativa Juvenil
14	Oscar Xol Chen		Región 8 Campur
15	Berta Lidia Fidalía Cucul Cuz		Región 15, Sehubub
16	Ricardo Co Icó		Región 14, Chiquixji
17	Faustina Xol Choc		Representante de Comadronas
18	Edwin Otoniel Cucul Choc		MINEDUC

COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Pedro Ivis de la Cruz Pereira	Coordinador	Concejal Primero
2	Edin Orlando Rocacl Tiul Icó	Sub- Coordinador	Oficina de Gestión de Riesgo
3	Celeste Bol Saavedra	Secretario	MAGA
4	Abel Gutierrez	Tesorero	SESAN
5	Cesar Yovando Pop	Vocal I	Bomberos Municipales
6	Erwin Ic	Vocal II	Plan Internacional
7	Mario Moran	Vocal III	PNC
8	Juan Cho Sacul		Región 2, Semesche
9	Pedro Pop Caal		Región 6 Cojaj
10	Rene Cacao Choc		Región 9 Sesajal
11	Roberto Mucu Coc		Región 12 Setzacpec
12	Matilde Pop Che		Región 13 San Vicnete Chicatal
13	Gerardo Coc Ico		Región 14 Chiquixji
14	Jacinto Chub Cucul		Región 16 Tanchi
15	Ignacio Israel Pop Bo		Región 19 Chiqueleu
16	Sandra Cleotilde Chavez Figueroa		Región 20 Caquigal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



17	Sebastián Chub Chub	Región 25 Xicacao
----	---------------------	-------------------

COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, TURISMO, DESARROLLO LOCAL, EMPLEO DIGNO, Y COMPETITIVIDAD			
No.	Integrantes	Cargo	Representante
1	Norma Isabel Caal Choc de García	Coordinador	Síndico Primero
2	Juan Manuel Rodríguez	Secretario	Fomento Económico
3	Zaida Esperanza Cruz Cruz	Sub-Coordinador	VUME
4	Andrea Anayté García Mayén de Gatica	Tesorero	Ministerio de Trabajo
5	Jose Dario Ico	Vocal III	Heifer
6	Billy Bryan Bonilla Caal	Vocal IV	SID
7	Ingrid Sierra Bin	Vocal V	CARE
8	Julio Teyul	Vocal VI	Mercy Corp
9	Claudia Marisol Herrera Espinoza	Vocal VII	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV
10	Alejandro Quib Coc	Vocal VIII	Centro Don Bosco
11	Billy Alexander Chaman Tzi	Vocal IX	IGSS
12	Celeste Bol Sauvedra	Vocal X	MAGA
13	Juan Cho Sacul	Vocal XI	Región 2 Semesche

En este momento los integrantes se dan por enterados y aceptan la presente resolución como una notificación formal. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS. En Asuntos Varios. OTRO ASUNTO. El Representante de la Región Campur el Señor Oscar Xol Chen hace la cordial invitación al señor Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal para participar y hacer acto de presencia en la Feria Titular de dicha Región. OTRO ASUNTO. El señor Teodoro Toc representante de medio ambiente manifiesta que está a toda disposición para toda actividad que se realice, así mismo apoyar en los proyectos que se tengan programados. Interviene el señor Alcalde Municipal quien solicita que en todas las comisiones y representantes de cada región se fomente el trabajo en equipo como por ejemplo el chapeo de las carreteras, chapeo de cementerio, participar en el área de salud y demás actividades comunitarias. OTRO ASUNTO. Interviene el señor Pedro Raymundo Ceto, representante de la región I quien manifiesta que al señor Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal agradece por el tiempo e invita a apoyar ya que es una región llena de necesidades y están atravesando muchos problemas, solicita que se brinde ayuda y así mismo el apoyo mutuo para mejorar la imagen de nuestro Municipio, empezar el cambio y apoyar a la juventud ya que son el futuro del mañana. Interviene nuevamente el señor Alcalde Municipal quien agradece y pide que se trabaje en equipo y que las puertas de la Municipalidad siempre estarán abiertas y así mismo que se coopere y se participe para realizar un gran trabajo, así mismo se presentó ante el COMUDE el acta de transición sin ser firmada ante la anterior administración municipal. Dando a conocer el listado de proyectos y saldos pendientes de pago, cuenta por pagar a contratistas, rentas consignadas, sumando un monto de deuda más setenta millones trescientos treinta y cuatro mil quetzales exactos. Así mismo informa que el día de mañana tiene una audiencia con el señor Coordinador de la República el señor Bernardo Arévalo de León para gestionar varios proyectos para las distintas regiones. Interviene el señor Gerardo, representante de la Región Chiquixj, quien comenta que hay muchos inconvenientes en la región, así mismo se consulta de quien propone las fechas para dicha reunión en las distintas regiones si los datos salen de aquí de la Municipalidad o ellos tienen que programar sus reuniones?. Interviene nuevamente el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín quien informa que la próxima semana hay una reunión para proyectos, así mismo reafirmando que todas las instituciones están de la mano para realizar nuevos proyectos para tener un buen desarrollo para la comunidad Sampedrana. OTRO ASUNTO. Interviene el representante de Región I del área urbana quien solicita al señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín tener una audiencia para que todos los comités de distintas regiones para que se tenga presente todas las



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



peticiones y necesidades que se necesite. Interviene nuevamente el señor Alcalde Municipal quien comenta que con mucho gusto al finalizar la asamblea se puede programar la cita, para lo cual se tiene toda la disponibilidad para poder servirle a la población. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. DÉCIMO PRIMERO: LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, APROBACIÓN Y FIRMA.** Interviene el Licenciado Oscar Rene Caal Catun, Secretario del COMUDE quien procede a dar lectura al acta suscrita en la presente asamblea. Cuya lectura se da en forma íntegra. Interviene el señor Coordinador quien solicita la aprobación de dicha acta. **Después de escuchar la lectura de la presente Acta, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) AUTORIZAR el contenido íntegro de la presente Acta del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.**-----

El señor Coordinador agradece la asistencia de todos y los motiva a seguir adelante, y se compromete a darle seguimiento a todas las decisiones que se tomaron el día de hoy. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con veinticinco minutos. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos para quienes podemos consignar la firma, y quienes por ignorar firmar, dejan la impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha. DAMOS FE.”. **Lo anterior SE JUSTIFICA, por observaciones de forma hechas por parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, así también, por la modificación de conformación de Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz para el año Dos Mil Veinticuatro (2024). II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. SEXTO: PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES PERMANENTES DEL COMUDE.** En la intervención y participación de las diferentes Comisiones permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-: A) **Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes.** No hubo alguna intervención. B) **Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-.** Interviene el encargado de la oficina de Agua y Saneamiento Rural hace mención de las diferentes actividades que se llevaran a cabo en las diferentes regiones de San Pedro Carcha, con agua potable y hace mención de las aldeas que ya cuentan con agua entubada entre ellas son Seaxpens, chacalte etc y solicita de manera respetuosa el apoyo a las diferentes instituciones para que puedan apoyar y llevar a cabo este proyecto, la representante del MINEDUC pregunta cuál es el requerimiento para solicitar agua entubada en las diferentes comunidades y el señor Ramiro Cuz le da respuesta de que hay diferentes requisitos, el representante de Campur Oscar Xol Chen solicita a la Directora del área de salud de Campur que se coordine para que se lleve a cabo la evaluación del agua que abastece a dicha región y así evitar enfermedades, la doctora responde que ellos están siempre a la disposición de evaluar la sanidad del agua de dicha región sin embargo hace énfasis que es deber de la población mantener la aldea limpia y acostumbrarse a una cultura de orden y limpieza. C) **Comisión Municipal de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo**

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ PBX: 7790 - 4141

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 zona 1



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



y Vivienda. No hubo alguna intervención. D) **Comisión Municipal de Ambiente y Recursos Naturales.** No hubo alguna intervención. E) **Comisión Municipal de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana.** No hubo alguna intervención. F) **Comisión Municipal de los Derechos Humanos, de la Paz y Prevención de la Violencia y el Delito.** No hubo alguna intervención. G) **Comisión Municipal de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o Cualquier otra forma de Proyección Social.** Interviene la Licenciada Miriam Chen Chavez, quien hace mención que estarán en la oficina para darles atención a los niños, jóvenes y ciudadanos de San Pedro Carchá así mismo la psicóloga de la oficina psicosocial quienes mencionan que están en común acuerdo con el centro de salud y médicos del mundo para llevar a cabo una campaña de prevención del suicidio en área urbana y área rural del municipio de San Pedro Carchá y de igual forma hacen mención que están en la disposición de apoyar a la mujer por lo cual solicitan el apoyo de la municipalidad y de todos los representantes de las diferentes regiones e instituciones para que se pueda llevar a cabo para el bien común y capacitar a los empleados municipales para que puedan darle apoyo a los usuarios el representante de la región tres hace una sugerencia para que se lleve a cabo una estadística de las atenciones a los usuarios que se llevara a cabo en las diferentes regiones. Interviene la Encargada de la Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de San Pedro Carchá la señora Blanca de Pacheco quien solicita de manera respetuosa y se dirige en idioma materno a los representantes de las regiones para que procedan a realizar un listado de personas con discapacidades físicas y de esa manera la municipalidad de San Pedro Carchá les pueda brindar apoyo y sean tomados en cuenta para todo el apoyo que las diferentes instituciones les puedan brindar, les hace mención que la oficina esta para brindar apoyo a las personas que puedan abocarse. H) **Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.** No hubo alguna intervención. I) **Comisión Municipal de Fomento Económico, Productividad, Turismo, Desarrollo Local, Empleo Digno, y Competitividad.** Interviene el señor Juan Manuel Rodríguez hace la invitación para que se les convoque a las mujeres emprendedoras de todas las regiones y poder llevar a cabo diferentes actividades en beneficio de ellas y a su economía. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.** **SÉPTIMO: INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO FORESTAL MUNICIPAL QUIEN PRESENTA EL PROTOCOLO POR TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES.** En la intervención del Ingeniero Edin Rocael Tiul, Técnico Forestal Municipal, quien presenta el Protocolo por Temporada de Incendios Forestales Dos Mil Veinticuatro (2024), para ello hace conciencia a los representantes de las regiones y ellos puedan llevar la información de que la Rosa que se lleva a cabo en el tiempo de siembra y así evitar incendios forestales y evitar problemas legales, la Ingeniera Margaret Rosales les brinda un cordial saludo y explica el protocolo para llevar a cabo la rosa. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado.** **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.** En Asuntos Varios. OTRO ASUNTO. Interviene el Ingeniero Erami Ramirez quien saluda a todos los representantes de las regiones y hace énfasis en que se nos apoye para la limpieza del municipio y así mantenerlo en orden y solicito que a todos los microbuses, camiones y fleteros se les obligue a mantener un tonel o basurero para que se deposite toda la basura en su lugar y así mantener la limpieza en las carreteras del municipio de San Pedro Carchá y así finaliza su intervención. **En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se**



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



da por enterado. **NOVENO: LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, APROBACIÓN Y FIRMA.** Interviene el Licenciado Oscar Rene Caal Catun, Secretario del COMUDE quien procede a dar lectura al acta suscrita en la presente asamblea. Cuya lectura se da en forma íntegra. Interviene el señor Coordinador quien solicita la aprobación de dicha acta. **Después de escuchar la lectura de la presente Acta, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) AUTORIZAR el contenido íntegro de la presente Acta del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.**

El señor Coordinador agradece la asistencia de todos y los motiva a seguir adelante, y se compromete a darle seguimiento a todas las decisiones que se tomaron el día de hoy. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos para quienes podemos consignar la firma, y quienes por ignorar firmar, dejan la impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha. DAMOS FE. (SE HACE CONSTAR QUE al pie de dicho instrumento público aparecen en original las firmas ilegibles de los miembros o integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo participantes).

Y PARA REMITIRLA A LA PERSONA INDIVIDUAL O PERSONA JURÍDICA CON INTERÉS EN EL ASUNTO OBJETO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, LA PRESENTE DEBE TOMARSE COMO UNA NOTIFICACIÓN FORMAL, POR LO QUE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE COMUDE, CONTENIDA EN VEINTIÚN HOJAS ÚTILES DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO, CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Oscar Rene Caal Catun
Secretario



Vo.Bo.

Lic. Erwin Alfonso Catún Macías
Coordinador COMUDE



SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028